

REPÚBLICA

Órgano de la Agrupación Republicana de Cuenca

Número extraordinario — Se publica los lunes

AÑO II Cuenca, 1 Febrero 1932 NUM. 47

Director: D. Cándido Pérez Gasión

Dirección y Administración: Calle José Cobo, 11.-Tel. 74

Suscripciones en Cuenca.	Un mes.	0,45
	Un trimestre.	1,25
	Un semestre.	2,50
En la provincia y fuera de ella.	Un mes.	0,50
	Un trimestre.	1,50
	Un semestre.	3,00

Número suelto

10 cts.

25 ejemplares. . . 1,75

Toda la correspondencia política y de redacción debe dirigirse al DIRECTOR.

Suscripciones sueltas y anuncios al

Administrador

La Reforma agraria

Suponemos que habrán tranquilizado a los terratenientes las manifestaciones que ha hecho el ministro de Agricultura sobre el proyecto de reforma agraria. Ya se hicieron antes otras análogas, y no fué mucha la tranquilidad que se llevó al ánimo de los que no parece estén dispuestos a calmar sus inquietudes. No es humanamente posible hacer más de lo que se está haciendo para demostrar que la República es respetuosa con los intereses legítimamente creados.

La reforma es necesaria, porque precisa aumentar la riqueza agraria, y esa riqueza no es susceptible de aumento mientras subsistan el latifundio y el absentéismo. Comprenderá todo el territorio nacional. Allí donde haya tierras de señorío o del Estado, habrá reforma agraria. De momento sólo habrá asentamientos en Andalucía, Extremadura, Ciudad-Real, Toledo, Albacete y Salamanca.

No habrá gravamen especial sobre toda propiedad rústica, porque como la reforma se hace en beneficio de todos, a todos corresponde pagarla; y en nombre de todos se obtendrá la cantidad precisa para cada año, consignándola en el presupuesto general del Estado.

Las tierras expropiables serán, en primer término, las del Estado; luego, las que debiendo ser de regadío continúan siendo de secano por abandono de sus propietarios; las incultas en condiciones de cultivo permanente y económico; las explotadas en arrendamiento por más de doce años.

Y no serán expropiadas las tierras inscritas en virtud de expediente posesorio o de dominio. Tampoco serán expropiables las cultivadas directamente por sus dueños.

El valor de la expropiación será calculado por la renta líquida a los tipos corrientes en la comarca.

«En síntesis—dice el ministro—, ha de darse a la economía española, dentro de la democracia, una estructura de mayor justicia, mayor unidad y mayor rendimiento. La tierra es un factor fundamental de la economía española. Y sobre ella no puede haber absentéismo y latifundismo. Si la tierra es rica, no puede ser asiento de hombres pobres; si la tierra es pobre por su deficiente cultivo, no puede permitirse que el cultivo deficiente subsista. El Estado republicano con la reforma agraria no viene a repartir alegre, inconsciente y arbitrariamente el suelo nacional. Viene a establecer un nuevo orden jurídico, en el que sin expropiaciones injustas y perturbadoras, la tierra, con el control del Estado, que determinará la forma y rendimiento de los cultivos, cumplirá la función social que ya cumple en toda Europa, y cuyo cumplimiento constituye el único título legítimo de propiedad.»

No creemos que pueda nadie escandalizarse por esto. A nadie se le irroga perjuicio con ello. Y en cambio, se crean intereses, se multiplica la riqueza agraria, se sirve el bien público.

No es una revolución expropiadora la que se propone hacer la República: es una reforma bien meditada, dentro del orden jurídico, con todo género de respetos y de consideraciones para la propiedad en cuanto ésta cumpla su función.

Coplas profanas

¡Es un producto español!

Los nietos de San Ignacio
cavibajos y despacio,
se van del suelo español.
(Si así fuera, amigo mío,
pronto terminaba el lío
que hoy alumbra nuestro sol.)

Los de negra vestimenta;
los de la faz maricenta;
los de tersa cintura;
tristes, pero esperanzados,
a otros pueblos alejados
se van con humilde unción.

Más, amigo no celebres
tal éxodo, no te alegres;
¡quedan tantos *jesuitas*!
que, por doquiera que mires,
hables, toques, corras, tires,
hallarás sus sonrisitas.

Entre los frígidos, tal vez
con sus boquititas de pez
y dulce hablar zalamero,
verás tipos muy iguales,
a estos *nietos ideales*
que marchan al extranjero.

Entre la grey cavernaria
fanática y visionaria,
sin querer los hallarás.

Entre la gente de *avance*
¡Dios te libre de su alcance
como mires hacia atrás!

Con religión y sin ella,
en esta patria tan bella,
tan noble y llena de sol,
habrá siempre *jesuitas*
con manteos o levitas.
¡Es un producto español!

Espartaco

Las damas de Huete han presentado al Gobierno civil unos pliegos con dos o tres mil firmas pidiendo... poca cosa. La supresión del artículo 26 de la Constitución. Pero lo más notable es el poco escrúpulo de dichas señoras, pliegos enteros han sido firmados por una sola mano. Eso en mi tierra se llama falsificación y suplantación de personalidad, nada, poquita cosa. De donde resulta que eso de las dos o tres mil firmas es un camelo.

La derecha liberal republicana es el partido más partido que se pudiera partir. Actualmente consta de tres grupos de cuatro o seis individuos cada uno. Si continúa la división de las derechas van a resultar más jefes que afiliados.

MARTILLAZOS

LAS DAMAS DE ESTROPAJOSA

En illo tempore (que conste que no vamos a cantar el E. angelio) existía una ciudad semítica que había hecho de la religión el principio político fundamental de la vida; claro es, que con perjuicio de Dios y de todas las normas espirituales. Compañía la tribu cavernícola, la clase sacerdotal instigadora que veía el camino por las regiones interplanetarias, pues los ciudadanos de Estropajosa ya se habían cansado de que muchos vivieran a la sop-boba, sin más trabajo que el de desgarrar cuentas del rosario y envenenar la paz de los pacíficos ciudadanos y otro núcleo integrado en su mayoría por solteras, féas y efeméridas (eso de féas no es necesario decirlo, pues hasta soferno no me gusta mirarla a la cara para saber que es un óg o o que busca el amor de Dios, porque el de los hombres no lo encuentran ni con inferna).

Como decíamos al principio, por el cisma de los mandatos de la autoridad estaba su soberanía y cuando un ilustre Director General de 1.ª Enseñanza puso en práctica el principio dicio del E. todo, establecido por las Cortes, ordenando retirar de las Escuelas toda manifestación religiosa, se reunieron en Consejo solemnemente los prosélitos de Beatoza.

—¡Oh!... ¡ah!... ¡No se puede tocerar, no se puede consentir! ¡El buen Jesús lejos de los niños, a los que él amó tanto! ¡Dios mío, Dios mío, porque permites tanta profanación! Y los ojos de la añeja devota esprimieron dos lagrimones del tamaño de botarajas.

Un Beanzista de 120 kilos que la escuchaba, le replicó:

—Usted, hermana que conoce de las caricias del amor infantil, usted que sabe de los amores de una madre...

—No, padre, no he tenido esa dicha, soy soltera como casi todas las presentes y con veinte años en cada *pata*; solo vivo para servir a Dios y a vuestra paternidad.

—Gracias, hija. Pero no obstaculice que sientas en tus entrañas el amor a los niños y te preocupes de su felicidad; yo propongo que forméis una comisión y visitéis las Escuelas, obligando a las Maestras a no obedecer las leyes del Estado, pues en encarna de aquí, está la salvación de los niños, que es lo que debemos procurar.

—¿Y ustedes, padre, visitarán a los Maestros?

—No, hija mía, nuestra misión es dirigir vuestra actividad religiosa y esperar que caiga la breva. Además, pudiéramos despertar la ira de esos republicanotes y lo que no ha sucedido pudiera suceder.

—Bien, padre, vuestra sabiduría con tres orejas con vuestro estómago, sois un santo.

—Gracias, nazarena.

Y a la calle se lanza la selecta comisión de damas de Estropajosa, recorren algunos colegios, pidiendo la reposición de las imágenes y pretenden coaccionar la voluntad de los Maestros, que son unos mandatarios del Estado. Pierden el tiempo fastidiosamente, hacen el ridículo más espantoso y luego resulta que casi todas con solteras y alguna casada que no lleva a sus hijos a las Escuelas Públicas.

¡Muy bonito, respetables damas y valientes cavernícolas!

Nuestro camarada Rojo dice haber oído un radiograma en un potente aparato de 17 lámparas que decía:

—Aquí la Corte Celestial; niños España necesitan pan, ropitas, cultura y amor de sus padres que les inculcarán mi santa doctrina, todo lo demás, con teatralerías de cuatro fariseos y ganas de que haya *hule*. ¡Viva la República!



La moralidad no está en relación directa de la fe religiosa, sino de la mayor o menor civilización de los pueblos. En lugar, pues, de amenazar a los hombres con castigos tan imaginarios como inútiles y de embrutecerlos con supersticiones, EDUQUENOSLOS; que todo ser humano, sea hombre o mujer, sea rico o pobre, sea su condición social la que quiera, tenga el sentimiento de la dignidad y del honor, y veremos que más se adelanta con la doctrina todo cariño de Jesús, que con la crueldad interesada y bárbara de la Iglesia.



INCONGRUENCIA

«Siendo Dios incomprendible para nosotros, somos impotentes para definirle con expresión humana alguna que pueda calificar su naturaleza. Así, pues, como el hombre no pueda tener ideas de él sino de una manera imperfecta, las expresiones de el Ser

Supremo, el Ser Infinito, el Ser Inmutable, etc., etc., no son nada más que palabras que nada significan en realidad».

Tobes,
obispo de Brechin.

... y nuestros católicos nos lo pintan hasta con barbas.